



**COMUNICADO 001  
JUEGOS INTERCOLEGIADOS BOGOTÁ 2022**

De acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria resolución 000382 de 2022, en lo establecido en la Resolución 000895 de 29 de julio de 2022 "Por la cual se modifica la Resolución 000382" y lo dispuesto en la guía normativa de los Juegos Intercolegiados Bogotá 2022, se comunica lo siguiente:

En concordancia a los cronogramas establecidos, lo acordado y comunicado en los congresos técnicos (reuniones informativas) de los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón y Voleibol; **no se reprogramarán encuentros deportivos (partidos) por ningún motivo**, exceptos los que por condiciones externas al normal desarrollo de la competencia requieran ser reprogramados, tales como por factores climáticos, condiciones de riesgo natural o los que la organización estime no favorables para el desarrollo de la competencia.

Cordialmente.

Organización Juegos Intercolegiados Bogotá 2022.

DIEGO FERNANDO VASQUEZ MORALES.  
Coordinador Deportes Escolar – IDR.D.